

Atención Social en Materia de **Desahucios** desde las **Corporaciones Locales**



Importante

Este documento es interactivo. Contiene hipervínculos a los recursos online que se presentan en el contenido. Estos enlaces están accesibles en la versión digital de este documento que usted puede descargar y/o visualizar en la siguiente dirección:

<http://www.fempclm.es/ftp/folleto/Recursos-Desahucios.pdf>



Recursos Disponibles

A Nivel Local

ATENCIÓN SOCIAL: Los Servicios Sociales de Atención Primaria de su Ayuntamiento o de la zona PRAS a la que pertenezca su municipio, pueden orientarle sobre los pasos que debe seguir para evitar en lo posible llegar al impago de su hipoteca o renta de su vivienda en alquiler. También pueden asesorarle sobre como mediar con su banco o propietario del inmueble.

VIVIENDAS SOCIALES: Muchos Ayuntamientos de Castilla-La Mancha cuentan con viviendas sociales que ponen a disposición de las personas sin recursos. Los técnicos del área de Servicios Sociales de su localidad o entorno le informarán sobre las condiciones necesarias para solicitarlas.

FEMP-CLM: La [Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha](#) ofrece apoyo profesional y asesoramiento técnico a los Ayuntamientos y a los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria para orientarles en la atención ciudadana en materia de desahucios.

A Nivel Autonómico

PROYECTO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, MEDIACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA: Financiado por la **Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales** y gestionado por las Entidades [ACCEM](#) y [CAVE](#), pretende complementar las actuaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria con aquellas unidades familiares que presentan, entre otras, una situación de necesidad relacionada con la vivienda, bien porque tenga dificultades para acceder a ella, o no pueden afrontar los pagos que se derivan del pago de la hipoteca o se vaya a producir la pérdida de la misma.

VIVIENDAS DE ALQUILER: Con el fin de facilitar el acceso a una vivienda digna en régimen de alquiler, amparando también a determinados colectivos vulnerables, la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha publicó el pasado 6 de mayo la [Orden de 30/04/2013](#) por la que se establecen y convocan ayudas al arrendamiento de viviendas.

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL: En la página web de la [Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha](#) también se pueden encontrar actualizados todos los datos respecto a las viviendas de Protección Oficial disponibles en la Región, así como las instrucciones para registrarte como demandante de dichas viviendas.

GICAMAN (Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha): Esta empresa pública, adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ofrece distintas promociones de viviendas de protección oficial en la Región.

A Nivel Nacional

FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS: El convenio para la constitución del [Fondo Social de Viviendas](#) destinadas al alquiler, se firmó el 17 de enero de 2013 entre distintos ministerios y entidades de relevancia social.

Si cumple los requisitos, puede acceder a viviendas de alquiler social por las que tendrá que pagar una renta entre 150 y 400 euros al mes.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS BANCARIAS: La mayoría de las [Entidades de Crédito](#) se han adherido al *Código de Buenas Prácticas Bancarias*.

Si su banco esta adherido, puede intentar llegar a un acuerdo si cumple los requisitos descritos en el ANEXO de [Real Decreto-ley 6/2012](#), de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Legislación y Normativa Aplicable

NACIONAL:

- [RDL 6/2012](#), de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.
- [RDL 27/2012](#), de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.
- [Ley 1/2013](#), de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

AUTONÓMICA:

- [Decreto 8/2013](#), de 20 de febrero, de medidas para el fomento del acceso a la vivienda protegida de Castilla-La Mancha.

Asociaciones de Interés

Puede dirigirse a ellas a través de los Servicios de Atención Primaria de su Municipio o bien directamente.

- [ACCEM \(ONG que trabaja con personas refugiadas, migrantes y en situación o riesgo de exclusión\)](#)
- [CAVE \(Confederación de Asociaciones Vecinales, Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha\)](#).
- [AFES \(Asociación de Afectados por Embargos y Subastas\)](#).